



## Suprema Corte da prioridad a controversia que interpuso el INAI

La Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó por unanimidad dar prioridad a la controversia constitucional que interpuso el INAI para impugnar la omisión del Senado de la República, para designar a los tres comisionados faltantes. El alto tribunal determinó lo anterior durante la sesión privada que se realizó el pasado 26 de junio y tras la solicitud que presentó el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel.

<https://drive.google.com/file/d/1xgo8Avv0bUBV8E7VL3PAmyfADEopiZM/view>